DILIGENCIA: SECUESTRO INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No. 004-2022
RADICADO ALCALDÍA 20234210180682

PROCESO No: 2015-01478
DEMANDANTE: SEIR HOLBEIN SALAZAR SALAZAR
DEMANDADO: JAVIER ACOSTA RODRÍGUEZ Y HÉCTOR MAURICIO CÁCERES GUARNIZO
JUZGADO: 30 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

En la ciudad de Bogotá, siendo las 08:00 a.m., del día dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023), esta autoridad comisionada presidida por la Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, se constituye en DILIGENCIA PÚBLICA en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa ubicadas en la Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur de la ciudad de Bogotá, para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40112614 ubicado en la Carrera 81B 63 38 Sur (Dirección Catastral) de esta ciudad, ordenado por el Juzgado 30 Civil Municipal de Bogotá, dentro del proceso No. 2015-01478; para la presente diligencia se posesiona como secretaría *Ad-Hoc* **Andrea Trujillo Vásquez** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.651.788 de Bogotá, quien bajo la gravedad de juramento promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. En este estado de la diligencia se hacen presentes: ***i)*** El abogado Jesús Ernesto Bernal Bernal identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.232.354 y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 41539 del C.S.J, apoderado sustituto del apoderado especial de la parte demandante, para lo cual aporta poder de sustitución y el certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de secuestro, documentos que se agregan a las diligencias, procede el despacho a reconocerle personería jurídica al abogado Jesús Ernesto Bernal Bernal con las facultades y en los términos conferidos. ***S***e deja constancia que el auxiliar de la justicia designado por el Comitente Delegaciones Legales S.A.S. no se hace presente a la diligencia, habiéndose citado con anterioridad, en consecuencia, se releva del cargo al mismo y se designa al auxiliar de la justicia designado **ABC JURIDICAS S.A.S.** con NIT. 900.678.073-2**,** cuya dirección de notificación es en la: Carrera 13 No. 13-24 Edificio Lara Oficina 521 de esta ciudad, correo electrónico: abcjuridicas@gmail.com , teléfono: 3208575462, se hace presente su Representante Legal **Favian Ricardo Cruz Carrillo** identificado con la cédula de ciudadanía No**.** 79.800.492, para lo cual exhibe y aporta el correspondiente certificado de existencia y representación legal de la sociedad expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, documento que se agrega a la diligencia y acto seguido se posesiona al cargo para el cual fue designado y bajo la gravedad de juramento promete cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo, ***iii)*** **Andrea Díaz Ramírez** identificada con la cédula de ciudadanía No. gestora de Convivencia Alcaldía Local de Bosa. En el sitio de la diligencia se deja constancia que después de tocar en varias ocasiones no fuimos atendidos por atendidos por los residentes del inmueble en virtud de lo cual se procede a dejar un aviso en la puerta que da entrada al inmueble notificando que la diligencia de secuestro del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 50S-40112614 ubicado en la Carrera 81B 63 38 Sur (Dirección Catastral) de esta ciudad, tendrá lugar el próximo tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 08:00 a.m., programación que se notifica al apoderado y al secuestre en estrados. El Secuestre designado solicita el reconocimiento de gastos de asistencia que el Despacho fija en la suma de cien mil pesos m/cte ($100.000), valor que fue cancelado de manera inmediata en esta diligencia por el apoderado de la parte actora. En consecuencia de lo anterior, se suspende la diligencia y se fija como fecha para adelantarla el día tres

DILIGENCIA: SECUESTRO INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No. 004-2022
RADICADO ALCALDÍA 20234210180682

(03) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 08:00 a.m., fecha que queda notificada en estrados. No siendo más, a las 12:00 p.m., se da por terminada la diligencia y se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron:

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

ANDREA TRUJILLO V
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
secretaría Ad-Hoc

JESÚS ERNESTO BERNAL BERNAL
Apoderado

FAVIAN RICARDO CRUZ CARRILLO
Secuestre

ANDREA DÍAZ RAMÍREZ
Gestor de convivencia Alcaldía Local de Bosa